



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**



INFORME DE REVISIÓN A LA CONTRATACIÓN



CONTENIDO

Introducción

I. Objetivos

1.1. Objetivo General

1.2. Objetivos Específicos

II. Alcance

III. Marco Legal

IV. Criterios de la revisión contractual

V. Metodología

VI, Aspectos reflejados en el desarrollo del proceso y resultados de la auditoría

VII. Observaciones

VIII. Conclusiones

IX. Recomendaciones

X. Anexos

INTRODUCCION

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 26 de febrero de 2024, se estableció la auditoria al Proceso de Gestión de Contratación y Compras, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes legales de su competencia, labor que se adelantó en el marco de mecanismo de apoyo al cumplimiento de los objetivos de control establecidos en la Ley 80 de 1993.

La gestión de auditoría interna de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, es un proceso independiente y objetivo, que busca mejorar el funcionamiento de la entidad, a través de la evaluación de sus procesos, la eficacia de los controles de riesgos y la identificación de oportunidades de mejora.

El presente informe contiene los resultados de la verificación, análisis y evaluación de la información solicitada al líder y su equipo de trabajo. Así mismo contiene la descripción de los objetivos, alcance y criterios de la auditoria. Este ejercicio se realizó con base en las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, las cuales incluyen planeación y verificación.

Se busca que, a partir de este informe, se establezcan las acciones de prevención, corrección, evaluación y mejoramiento continuo del proceso auditado, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los fines institucionales y las disposiciones legales propias de la materia.

I. Objetivos

1.1. Objetivo General:

Constatar el cumplimiento de la normatividad inherente al proceso, especialmente lo establecido en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y vigentes para el Proceso de Gestión de Contratación-Compras, evaluando la efectividad de los controles, su eficacia, eficiencia, economía y la integridad de las actividades ejecutadas, así como de la veracidad de la información.

1.2. Objetivos Específicos:

- Comprobación del cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y su complementaria, Ley 1150 del 2007.
- Verificar el cumplimiento a las políticas de riesgos y sus controles.
- Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

II Alcance

Verificación y análisis del marco legal vigente, constatando el cumplimiento de los requisitos de legalidad, legitimidad y validez de los procedimientos que se realizan y ejecutan en el Proceso de Contratación y Compras.

Específicamente esta auditoria comprende una muestra de contratos suscrito por las Institución Universitaria Mayor de Cartagena durante la vigencia 2023 y los meses de enero a marzo de 2024.

III Marco Legal

- *Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*
- *Ley 1150 del 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”*
- *Decreto 1510 del 2013 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”*

- Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”
- Ley 1712 de 2014 - Ley de la Transparencia
- La Constitución Política de Colombia (1991)
- Ley 1474 de 2011 - Ley Anticorrupción
- Ley 1403 de 2010-La Ley 603 de 2000 (Derechos de autor)
- Norma ISO 27001- Seguridad de la información
- Ley 1882 de 2018 – “*Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.*”
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Directiva 04 de 2012 “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública”.

IV Criterios de la revisión contractual

Para el alcance y despliegue de esta auditoría, se tomó como referente el marco legal vigente, así como lo reglamentado por la Institución y que es aplicable al proceso. El desarrollo de esta se da a través de la confrontación legal con los soportes documentales y digitales facilitados por la Oficina de Gestión de Contratación - Compras y, la utilización de las siguientes herramientas:

- Prueba de recorrido / Entrevistas
- Inspección y análisis de los documentos requeridos.

Lo anterior, permitió evaluar el proceso y poder entender con mayor exactitud el desarrollo de las actividades a cargo de la oficina auditada.

V. Metodología

- Solicitud de muestras de contratos vigencia 2023 y vigencia 2024 meses de enero a marzo.
- Verificación de cumplimiento de los requisitos legales de la contratación (selección abreviada, mínima cuantía, contratación directa, subasta inversa)
- Verificación de la supervisión de los contratos
- Verificación de la publicidad de los contratos
- Evaluar la gestión del riesgo.
- Concluir y documentar resultados.

VI. Aspectos reflejados en el desarrollo del proceso y resultados de la auditoría

La ejecución de los procesos contractuales es necesaria para lograr el desarrollo efectivo del plan Institucional, evidenciada a través de contratación de bienes, obras y servicios requeridos por la administración, en el cumplimiento normativo de las modalidades de contratación y compras, convirtiéndola en un proceso transversal para la entidad y la cual debe regirse por principios de veracidad y transparencia.

En el caso de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena el equipo de contratación se encuentra conformado por:

Nombre y Perfil	Tipo de Vinculación - Cargo	Obligaciones Contractuales
OSCAR VERGARA BAJAIRE:	Contrato de Libre Nombramiento y Remoción	Liderar la Oficina de Gestión de Contratación y Compras
ADRIAN CAÑATE MANCERA: Abogado Especialistas en Derecho Administrativo y Constitucional	Contrato de Prestación de Servicios-Asesor Jurídico	Asesoría Jurídica en relación a la gestión de Contratación Estatal; realización y proyección de documentos y publicación en Secop I
GABRIEL LORA SIERRA: Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales	Contrato de Prestación de Servicios- Apoyo a la Contracción	Apoyo en la búsqueda de información solicitada por las dependencias y órganos de control; medición de indicadores, organización del archivo de la oficina
LILIANA NOVOA LAMADRID: Administradora de Empresas	Contrato de Prestación de Servicios- Apoyo a la Contracción	Crear, cargar y activar usuarios Sigep II; certificados Ops; recepción de documentos - pago de contratos; apoyo en la revisión de cuadros comparativos de compras; apoyo en la proyección de documentos precontractuales.
MARIA FERREIRA HERRERA: Abogada Especialista en Contratación Estatal	Contrato de Prestación de Servicios-Asesor Jurídico.	Proyectar, estructurar y asesorar los procesos de contratación, pliegos de condiciones, invitaciones públicas; participar en los comités evaluadores, emitir conceptos, apoyo en la publicación en las plataformas de Colombia Compra Eficiente

LILIANA SANDOVAL FDUQUE: Abogada Especialista en Contratación Estatal	Contrato de Prestación de Servicios-Asesor Jurídico.	Asesoría Jurídica en la gestión de Contratación Estatal, en sus diferentes etapas. Encargada de cargue y rendición en el aplicativo Sia Observa, proyección de contratos y publicación en Secop I.
KATTY CARRIAZO JIMÉNEZ	Carrera Administrativa Profesional Grado 4 Código 219.	Participar en las etapas precontractual, contractual y pos contractual Coordinar y ejecutar actividades inherentes a las adquisiciones de bienes y servicios, ayudar en elaboración de plan anual de adquisiciones, realizar inventario de gastos y elementos suministrados, entre otras.
YEIMI VILARÓ CANO:	Docente Ocasional Tiempo Completo con Funciones Administrativas en el área de compras.	Vinculada como docente, encargada del área de compras. Remisiones, cuadros comparativos, llevar el inventario de la Institución.

Al realizar la prueba de recorrido y entrevistas con el equipo de contratación, se logró determinar la idoneidad del personal, así como la coherencia entre el volumen de la gestión y el número de personas contratadas para la misma. Sin embargo, se detectó que, a pesar de contar con tres abogados asesores, quienes tienen en sus actividades la proyección de contratos, en algunas ocasiones, esto es desempeñado por alguien de la dependencia que no posee el perfil profesional.

Verificación de rendición y publicidad de contratos.

Conforme a los resultados arrojados en los informes de seguimiento a estas plataformas, en los meses de enero a junio de 2024, se refleja falencias en el desempeño del deber de publicidad y rendición de la información, quedando reiterativamente quebrantados los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición.

Como soporte de lo manifestado, se citan los siguientes casos:

SEGUIMIENTO SIA OBSERVA / SECOP I FEBRERO DE 2024			
Número de Contratos	Rendidos	No Rendidos	Extemporáneos
25	23	0	2

Los contratos que fueron rendidos de manera extemporánea son los siguientes:

SA-MC-01-2024	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES, MANEJO GLOBAL SECTOR PÚBLICO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RC SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AMPAREN LOS BIENES Y RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	\$71,779,086	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	2024/02/29	15	SEGUROS
SASI-UMAYOR-001-2024	CONTRATAR LA COMPRA DE TEXTOS DE INGLÉS Y FRANCÉS DIGITALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, PARA LA VIGENCIA 2024	\$932,683,500	EDITORIAL GROW S.A.S.	2024/02/01	300	AMPLIACION UMAYOR/FORTALECIMINETO UMAYOR

En el mes de abril, si bien en la plataforma se registraron treinta (30) contratos, el código de contrato número 105 se encuentra duplicado para los celebrados con los siguientes contratistas: E- LIBRO Limitada y Alma Elizabeth Benítez Calle.

SEGUIMIENTO SIA OBSERVA / SECOP I ABRIL DE 2024			
Número de Contratos	Rendidos	No Rendidos	Extemporáneos
30	29	1	0

Así mismo, al cotejar la información en el Secop I y buscar establecer a qué contrato correspondía la identificación 105 de 2024, se observó que este tampoco fue reportado en el aplicativo.

En relación a mayo, se detectaron los contratos 118 de 2024, 126 de 2024, 128 de 2024 y 131 de 2024, sin firma en el Secop I. Se adjunta muestra:

CLAUSULA DECIMA OCTAVA LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:	INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Centro Cr 3 # 36-95 Calle de la Factoría		
CLAUSULA DECIMA NOVENA NOTIFICACIONES:	NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente a la dirección o al correo electrónico, señalado por el contratista con la documentación aportada. LA INSTITUCION recibirá notificaciones Centro Cr 3 # 36-95 Calle de la Factoría		
	LA INSTITUCION	CONTRATISTA	
	JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO RECTOR	NICOLAS JOSE VITOLA ORTEGA C.C 73.147.788 de Cartagena (Bol) Contratista	
Elaboró: Liliana Sandoval Duque Asesor Jurídico Externo			
Revisó: Oscar Vergara Jefe Oficina Contratación			
Vo.Bo: Rafael Herazo Secretario General			

En lo concerniente a junio:

Al efectuar la trazabilidad de los aplicativos, se observó que no fue rendido el siguiente contrato en Sia Observa:

10 SA-MC-005-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA DURANTE LA VIGENCIA 2024.	Bolívar - Cartagena	\$353.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato: 05-06-2024
-------------------	---	-----------	--	---	---------------------	------------------	--

SEGUIMIENTO SIA OBSERVA / SECOP I JUNIO DE 2024			
Número de Contratos	Rendidos	No Rendidos	Extemporáneos
11	0	1	0

Se deja la anotación que a la fecha de cierre de este informe el contrato no había sido rendido en la opción extemporáneo.

En cuanto a Secop I, se evidenciaron nuevamente contratos reportados sin firma de una de las partes: contrato 141 de 2024 y contrato 137 de 2024. Se anexa muestra:

Clausula Decima Séptima Cesiones :	EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la Institución Universitaria Mayor De Cartagena
Clausula Decima Octava Supervisión :	La Supervisión del contrato que se derive de este estudio previo será ejercida por el Director de Soporte y Desarrollo Tecnológico, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento de satisfacción del servicio prestado, entre otros.
Clausula Decima Novena Lugar De Ejecución Y Domicilio Contractual :	Institución Universitaria Mayor De Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría
Clausula Vigésima Notificaciones:	NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente a la dirección o al correo electrónico, señalado por el contratista con la documentación aportada. LA INSTITUCION recibirá notificaciones Centro Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría
LA INSTITUCION	
JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO Rector	
EL CONTRATISTA	
PEDRO LUIS CAMARGO CASTILLO C.C. N° 1.050.948.444 Contratista	
Proyecto: Liliana Sandoval Duque Abogado OE. De Contratación Vo Bo: Director de contratación Vo Bo: Secretario General	

Muestra Contractual

En las siguientes tablas se relacionan las muestras contractuales que sirvieron de base para la presente auditoria:

MUESTRA DE CONTRATOS VIGENCIA 2023			
CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO
173-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE EN EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVA SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.	219-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE PROYECTOS PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
MC-05-2023	SERVICIO DE AREA PROTEGIDA PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	221-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE PROYECTOS PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
MC-13-2023	CONTRATAR ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IMPRESORA XEROX PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.	224-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTO Y COOPERACION INTERNACIONAL EN UN MÓDULO DE INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
MC-021-2023	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA QUE MANEJA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	188-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA Y PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPUMAYOR 01-2023 DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE
192-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA PARA LA ASESORIA Y APOYO EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS. CONTRATO 120-2023	MC-018-2023	CONTRATAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO KOHA PARA LA DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES FÍSICOS Y/O VIRTUALES DE APRENDIZAJE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.
176-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE PRUEBAS SABER11 DE LAS INSTUCIONES EDUCACIONES FOCALIZADAS DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA. CONTRATO NÚMERO 176-2023	003-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE SOPORTE Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
185-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE ZEUS, PARA SU ACTUALIZACIÓN WEB Y DEMAS APLICATIVOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN UNIVERISTARIA MAYOR DE CARTAGENA		

En total fueron solicitados trece (13) contratos de la vigencia 2023, así: cuatro (4) de mínima cuantía, uno (1) de selección directa y ocho (8) de prestación de servicios profesionales.

MUESTRA DE CONTRATOS VIGENCIA 2024			
CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO
017 -2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA FINANCIERA -CONTABILIDAD DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	MC-02-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
034-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PLANEACION PARA EL MANEJO DE MIPG DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	SA-MC-02-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
044-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO ACADEMICO EN LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO, EN LOS PROGRAMAS DE TURISMO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	MC-03-2024	CONTRATAR LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS INTEGRALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
052 -2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN, INSTALACIÓN Y MANEJO DE LA BASE DE DATOS EBSCO -HOST PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.	072 -2024	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA REALIZAR LA GESTION Y ORGANZACION DE LA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL REQUERIDA EN LA ORGANIZACION DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO, PATRIMONIO Y SOCIEDAD, DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
033-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMULADOR EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	073 -2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
038-20247	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE VICERRECTORIA FINANCIERA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	081 -2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2023, SUSCRITO ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA- INFOTEP Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
SASI-UMAYOR001-2024	CONTRATAR LA COMPRA DE TEXTOS DE INGLES Y FRANCES DIGITALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, PARA LA VIGENCIA 2024	080 -2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA .
SA-MC-01-2024	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES, MANEJO GLOBAL SECTOR PÚBLICO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RC SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AMPAREN LOS BIENES Y RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	MC-04-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.
012-2024	CONTRATAR EL ARRIENDO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y AMBIENTES ESTUDIANTILES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	021 -2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
059 -2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CENTRO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	031-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO WEB MASTER EN LA OFICINA DE SOPORTE Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
MC -01 -2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESOS, EGRESOS Y PERIÓDICOS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA		

Para la vigencia 2024 se tomó una muestra de los meses de enero a marzo, equivalente a veintiún (21) contratos, discriminados así: Una (1) selección abreviada

por subasta inversa; dos (2) selección abreviada de mínima cuantía; cuatro (4) mínimas cuantía y doce (12) contratos de prestación de servicios profesionales.

Resultados de la Auditoría:

En adelante se relacionarán las inconsistencias encontradas en la evaluación realizada:

Observaciones

Las observaciones se realizarán teniendo cuenta los riesgos contemplados en el proceso de Contratación y Compras y que se describen en las siguientes tablas:

RIESGOS DEL PROCESO			
Selección de proveedores que no reúnan los requisitos establecidos por la entidad	Publicación fuera del término legal establecido de los contratos	Incumplimiento en las entregas de bienes y servicios por parte del proveedor (cantidad y	Suministro extemporáneo de bienes y servicios a las diferentes dependencias de la institución

Tabla de Riesgos de Corrupción

Proceso	Objetivo	Riesgo
Contratación	Llevar a cabo los procesos de contratación requeridos por la diferente área de la institución, para adquirir los bienes, y servicios que permitan cumplir con la misión institucional, acatando la normatividad vigente de contratación.	Celebración de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales para el beneficio de terceros, omitiendo el principio de selección objetiva y no garantizando la pluralidad de oferentes.
		Posibilidad de direccionamiento o ajuste de los estudios previos y demás documentos de las etapas de planeación y selección del proceso de contratación, en favor de un tercero, omitiendo el cumplimiento del principio de selección objetiva (Etapas Precontractual)
		Posibilidad de ejercer la supervisión interventoría de contratos de manera desleal o interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero (Etapas Contractual - pos contractual)

1. Revisados los expedientes contractuales se identificaron contratos que no cuentan con el total de soportes requeridos dentro del proceso precontractual y contractual, incumpliendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en el artículo 23 de la ley 80 de 1993, y los principios de la ley archivística contemplados en el artículo 4° de ley 594 de 2000, posiblemente por deficiencia en la aplicación de los controles por parte de la supervisión y ausencia de la cultura de autocontrol y autogestión, lo que podría generar posibles sanciones por parte de los entes de control externos al no poder verificar la idoneidad de los perfiles profesionales y su experiencia.

Para esta observación, se señalan los siguientes contratos:

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
176 - 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE PRUEBAS SABER11 DE LAS INSTUCCIONES EDUCACIONES FOCALIZADAS DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA. CONTRATO NÚMERO 176-2023	ISAMAR CAROLINA CASSIANI DEL TORO	1. No se evidencian documentos que validen la experiencia e idoneidad establecido en el estudio previo (condiciones del contrato clausula número 3. 6- Perfil y Experiencia del Contratista) y en la Solicitud de Presentación de Oferta (ítem 8- Documentos que se deben anexar en la oferta), específicamente en la viñeta que señala: Certificado de experiencia laboral, evidenciando el objeto contratado. El contratista solo adjunta experiencia docente; 2. La institución a través de Talento Humano certifica la idónea de la experiencia laboral pero como se señala en el punto anterior, en la carpeta no se encuentra evidencia al respecto. 3. Si bien esta archivados los documentos que soportan la oferta de servicio, no hay un documento de remisión del contratista. 4. No se encuentra concordancia entre el perfil profesional indicado en el Certificado de Existencia de Personal (administrador de empresas y/o contador o áreas a fines) y el Estudio Previo numeral 3.6 (ingeniero industrial y/o a fines), ya que las carreras señaladas en estos documentos no son afines.
192-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA PARA LA ASESORIA Y APOYO EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE BEGALIAS CONTRATO 170-2023	VEMERAY VIOLA RECUERO	1. El contrato no cuenta con: a. documento de identidad del contratista b. RUT, c. Tarjeta Profesional d. Examen pre ocupacional e. Documentos que soporten los estudios f. certificados que soporten la experiencia laboral 2. Existe error en el archivo y foliación de los documentos desde el folio 43 (esta primero el recibo a satisfacción de diciembre y cuenta de cobro 2 y anexos) 4. Tener presente que el cargo del supervisor asignado es Docente de Planta Tiempo Completo (no provisional).
038-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE VICERRECTORIA FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	FABRIZIO ALEJANDRO CASTELLÓN GARCÍA	1. Formato de Hoja de Vida, no esta firmada por quien la verifica o el director de contratos.
224-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTO Y COOPERACION INTERNACIONAL EN UN MÓDULO DE INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ALEJANDRO JOSE MOUTHON CHAMORRO	1. El certificado de idoneidad expedido por Talento Humano esta errado. Certifica el titulo de economista y el contratista es comunicador social. 2. La certificación de conflicto de intereses fue firmada con posterioridad a la del contrato. 3. La obligación presupuestal no está firmada por el ordenador del gasto 4. En el recibo a satisfacción están errados los números de CDP y RP.
081 -2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2023, SUSCRITO ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA- INFOTEPY LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	NESTOR LUIS RODRIGUEZ BARRIOS	1. El certificado de idoneidad es posterior a la fecha del contrato 2. Se celebró un modificatorio que no indica la fecha en que fue suscrito.

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	BENEFICIARIO	OBSERVACIONES
MC-13-2023	CONTRATAR ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IMPRESORA XEROX PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.	PRODUCTOS GLOBALES S.A.S.	Agregar al contrato el acta de liquidación original, la adjunta es una copia y la primera hoja esta incompleta.
017-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA FINANCIERA -CONTABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	FALLONG KATHERINE ESCOBAR FAWCETT	1.No se evidencian cuentas de cobro febrero y marzo y sus anexos.
034-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PLANEACION PARA EL MANEJO DE MIPG DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	ÁNGEL DE JESÚS DIAZ RHENALS	1.El contrato no cuenta con el recibo a satisfacción de la primera cuota del contrato 2. no tiene cuenta de cobro 1y sus anexos. Por lo anterior, se deberá corregir la foliación.
044-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO ACADEMICO EN LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO, EN LOS PROGRAMAS DE TURISMO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	SORELLYS RHENALS CHADID	No tiene recibido a satisfacción y cuentas de cobro de febrero y marzo
052-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN, INSTALACIÓN Y MANEJO DE LA BASE DE DATOS EBSCO -HOST PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.	E -TECH SOLUTIONS SAS	El tiempo de ejecución del contrato es de 10 días hábiles y el acta de inicio es el 26 de febrero de 2024, no tiene cuenta de cobro, recibo a satisfacción y liquidación del contrato.
033-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMULADOR EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	ANIBAL ALVIZ MEZA	1.No tiene cuentas de cobros y sus anexos y el contrato es de 22 de enero de 2024
SA-MC-01+2024	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES, MANEJO GLOBAL SECTOR PÚBLICO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RC SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AMPAREN LOS BIENES Y RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	1.En el expediente no se observa la oferta del contratista. Anexar en medio magnético.
059-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CENTRO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	VALENTINA BENITEZ RODRIGUEZ	No se observan cuentas de cobro y sus anexos.
MC-02-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	No tiene liquidación de contrato o adición del mismo.
SA-MC-02-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	La carpeta no cuenta con la oferta y anexos presentada por el contratista. Por el alto numero de folios y conforme al acta de cierre del proceso se indica que fue entregada en medios
MC-03-2024	CONTRATAR LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS INTEGRALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	Tomo I sin observaciones. El tomo II no cuenta con recibo a satisfacción y evidencia de pago de la cuota inicial contratada \$6.931400
072-2024	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA REALIZAR LA GESTION Y ORGANIZACION DE LA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL REQUERIDA EN LA ORGANIZACION DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO, PATRIMONIO Y SOCIEDAD, DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	CARLOS AUGUSTO SALCEDO ROBLES	1.No se evidencian cuentas de cobros y anexos del periodo marzo de 2024.
073-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	DELIS PATRICIA PADILLA MARTELO	1.No se observan cuentas de cobros y sus anexos de marzo de 2024
MC-04-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.	SEGURIDAD Y SUMINISTROS ALDIA SAS	En el expediente no se observa liquidación. Comunicación de la aceptación de la oferta no tiene Vo. Bo. del Secretario General
021-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	MARCELA RUIZ BELLIDO	1.Solicitud de Certificado de personal de planta esta dirigido a la persona incorrecta (Directora RRHH anterior) 2. No se observan cuentas con las cuentas de cobros febrero
031-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO WEB MASTER EN LA OFICINA DE SOPORTE Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	MARIO DAVID PATIÑO VELASCO	1.No se evidencian las cuentas de cobros de febrero y marzo

- El contrato 012-2024 presentó debilidad en la verificación de requisitos y validación de la información del comanditario, observándose incoherencia en la información reportada en la resolución de justificación de contratación directa y los documentos del bien en comodato, incumpliendo las obligaciones definidas en la cláusula cuarta de los contratos celebrados con asesores jurídicos de la institución vinculados al proceso de contratación, posiblemente por debilidades en la supervisión y falta de cultura de autocontrol y autogestión, por parte de la supervisión del contrato.

Lo anterior, podría comprometer la legalidad y transparencia del proceso, lo que podría generar cuestionamientos sobre la legitimidad del contrato, generar procesos disciplinarios y perder la reputación de la entidad.

3. Se evidenció debilidades en la supervisión debido a que se encontraron contratos (contratos 219 y 221 de 2023, MC-04-2024) sin las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas en el periodo, por lo que no fue posible verificar su cumplimiento, esto vulneró lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en el artículo 23 de la ley 80 de 1993, lo que podría generar pérdida de la reputación institucional, así como generar posibles sanciones por parte de los entes de control externos.
4. Se evidenció que en la ejecución del contrato 188 de 2023, con dos cuotas pactadas, se presentó un único pago por valor de las dos cuotas, anexando como soportes actividades previas a la celebración del contrato y una sola cuenta de cobro, con la planilla de seguridad social del último mes, siendo información insuficiente para la aprobación del pago, esto vulneró lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en el artículo 23 de la ley 80 de 1993, lo que podría generar pérdida de la reputación institucional, así como generar posibles sanciones por parte de los entes de control externos.
5. De acuerdo al análisis de la información rendida en las plataformas Secop I y Sia Observa en el primer semestre de 2024, se evidenció debilidades en los controles asociados al cumplimiento de la normatividad, en cuanto a los criterios de oportunidad, calidad y suficiencia de la información, contrariando el principio de publicidad establecido en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 2.2.1.1.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015, posiblemente por ausencia de la cultura de autocontrol y autogestión. Lo anterior podría ocasionar reprocesos en la gestión, así como posibles sanciones por parte de los entes de control externos.
6. Se evidenció debilidades en el ejercicio de las funciones de la primera y segunda línea de defensa en cuanto a los controles diseñados dentro los procedimientos de la institución, asociados al proceso contractual, incumpliendo con los lineamientos de la Resolución 387 de 2023, por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo que podría generar reprocesos en el desarrollo de la gestión, bajar el índice de desempeño institucional y acarrear pérdida de credibilidad, además se podría generar el riesgo de incumplimientos en la normatividad que regula los procesos contractuales.

En cuanto al área de compras se verificó debilidades en los controles asociados toda vez que, verificado el inventario reportado en la plataforma WAS, se determinó que no es concordante con el stock físico, arrojando las siguientes diferencias:

Código	Nombre	Cantidad reportada por WAS	Cantidad evidenciada	Diferencia	Porcentaje de Inconsistencia
1120	Bolsa Institucional	469	475	6	1,20%
1186	Agenda Institucional	51	53	2	3,77%
1100	Pegante Liquido 200 CC	17	0	17	100%
1106	CD	225	128	97	43,10%
1139	Tijera	4	0	4	100%
359	Termo Cilindrico Pet	970	967		0,30%
1184	Termo Metalico Institucional	74	70	4	5,40%
1152	Boligrafo Institucional	2843	2458	385	13,50%
	Menos de lo Registrado				
	Mas de lo Registrado				

Cabe anotar que en la referencia 1100 se relacionaron 17 Pegantes de Liquido 200 CC (WAS), los cuales no se evidenciaron, no obstante, se observaron 18 pegantes líquidos de una referencia diferente.

Lo anterior, se pudo presentar por posibles debilidades de los controles o ausencia de la cultura de autocontrol y autogestión que permitan crear alertas tempranas y acciones de mejora, lo que podría generar insatisfacción en las áreas que requieren este tipo de bienes, además de la ineficiencia en el gasto al no tener claridad de los insumos que se requieran.

Lo manifestado tiene soporte en los criterios de la Guía para Admiración del Riesgo y diseño de Controles Versión 4.:

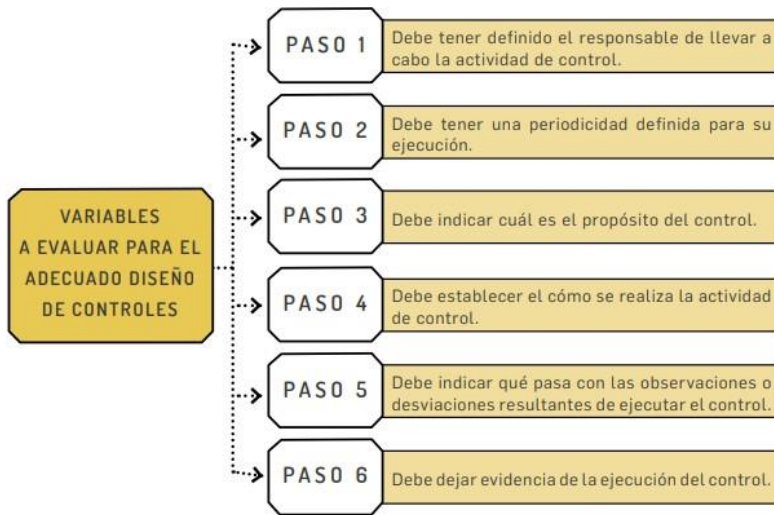
3.2.2 Valoración de los controles – diseño de controles

Antes de valorar los controles es necesario conocer cómo se diseña un control, para lo cual daremos respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cómo defino o establezco un control para que en su diseño mitigue de manera adecuada el riesgo?

Al momento de definir si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción del mismo, las siguientes variables:

Esquema 10. Pasos para diseñar un control



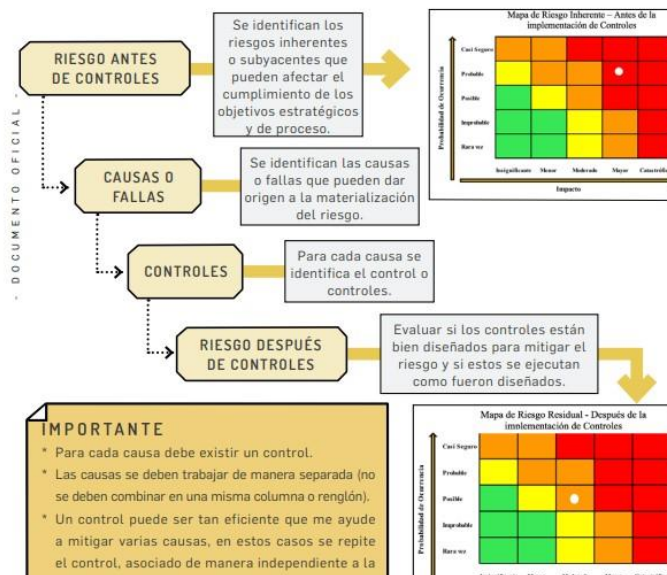
FUNCIÓN PÚBLICA

3.2 Evaluación de riesgos

3.2.1. Riesgo antes y después de controles

Esquema 9. Riesgo antes y después de controles

Al momento de definir las actividades de control por parte de la primera línea de defensa, es importante considerar que los controles estén bien diseñados, es decir, que efectivamente estos mitigan las causas que hacen que el riesgo se materialice.



¡IMPORTANTE!

- * Para cada causa debe existir un control.
- * Las causas se deben trabajar de manera separada (no se deben combinar en una misma columna o renglón).
- * Un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control, asociado de manera independiente a la

VIII. Conclusiones

Realizada la verificación de la información y analizados y evaluados los controles dispuesto por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena para evitar la materialización de los riesgos, se puede concluir que la dependencia auditada presenta niveles altos de exposición de riesgo, lo que hace oportuno se establezcan acciones a corto plazo para mitigar los mismos y puntualmente, le permita al proceso subsanar las deficiencias identificadas.

Es pertinente señalar que, en la Matriz de Riesgos del proceso de Contratación y Compras, no se encuentran identificados los riesgos de incumplimiento normativo, corrupción, fraude e inexactitud de la información, lo que imposibilita al mismo proceso a realizar a crear la acciones que mitiguen estos eventos, hacer los seguimientos y/o tomar las medidas en caso de materializarse.

VII. Recomendaciones

Conforme al análisis realizado a la dependencia auditada, la Oficina Asesora de Control Interno, realiza las siguientes recomendaciones:

- Revisar y actualizar el riesgo “selección de proveedores que no reúnan los requisitos establecidos por la entidad”, ya que en este momento se limita al subproceso de compras, por lo tanto, deberá ampliarse el alcance del evento a los contratistas.
- Incorporar a los riesgos del proceso de Contratación y Compras los riesgos de fraude, corrupción, incumplimiento de normativo e inexactitud de la información.
- Fortalecer los mecanismos de control del proceso con el fin de no ser reiterativos en la materialización de los riesgos
- Actualización del Manual de Contratación de la Institución y demás instrumentos del proceso, con el objetivo de que estén alineados a la normatividad vigente y les ayude con buenas en la administración pública.
- Codificación del acta de Check List utilizada para el proceso de contratación.
- Establecer acciones de mejora que fortalezcan las actividades de supervisión de los contratos, estableciendo concordancias con los objetos contractuales y el perfil profesional del asignado.

- En relación a lo anterior, en caso de seguir estableciendo como supervisores a la alta dirección, asignar un apoyo a la supervisión que cumpla con el perfil adecuado para esta delegación.
- Definir acciones que permita delimitar las funciones del personal que compone el equipo de contratación y compras de acuerdo a sus perfiles profesionales.

En relación a compras y específicamente al inventario:

- Efectuar las respectivas actualizaciones, de manera que se encuentre acorde con la que reposa en el sistema con el stock físico.
- Establecer controles preventivos encaminados a revisar periódicamente los saldos físicos de inventarios, analizando las entradas y salidas de los elementos.
- Organizar de forma adecuada el almacén y en lo posible, buscar un espacio que se ajuste a las necesidades del servicio.

ANEXOS

1. Tabla de revisión de contrato con sus observaciones

Para constancia se firma en Cartagena D.T. y C., a los 25 días del mes de julio del año 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME			
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma
Elizabeth Diaz Granados Beleño	Dir. Oficina Asesora de Control Interno.	Aprobó	Original firmado
EQUIPO DE AUDITORES			
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma
Maria Juliana Sierra	Apoyo a la oficina de Control Interno	Proyectó	Original firmado